



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
Culiacán, Rosales, Sin., Méx.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:

El C. DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa CERTIFICA: -----

--- Que en el Libro No. XIII de Actas de Exámenes de Posgrado de Maestrías (M-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 0081 se encuentra el ACTA DE EXAMEN sustentado por el C. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES, para obtener el grado de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 71 Fracciones I, II y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 10:30 horas del día veintidos del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en las Instalaciones de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el(la) ciudadano(a) Lic. María Araceli Reyes Arístigue en representación del Secretario General de la Institución así como los miembros del Jurado. Presidente: Dra. Lidbeth Azucena Sandoval Barraza, Secretario: Dra. Rodulfa Flores Vizcarra, Vocal(es): Dr. Jorge Alberto Castro Quiñonez nombrados para integrar el Jurado Calificador del Examen de Grado de: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO a el sustentante: EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES quien presentó en defensa un trabajo escrito titulado "MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA AMINORAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA ROTACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA. ESTUDIO DE CASO. 2018-2019". Siendo Director(es) de Tesis Dr. Mario Montijo García, Dra. Carolina Zayas Márquez. Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: APROBADO POR UNANIMIDAD.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. Jesús Madueña Molina.- El Jurado.- Presidente.- Dra. Lidbeth Azucena Sandoval Barraza.- Secretario.- Dra. Rodulfa Flores Vizcarra.- Vocal.- Dr. Jorge Alberto Castro Quiñonez.- Sustentante.- Edgar Adair Espinoza Robles.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

--- Se extiende la presente a solicitud de el interesado para los fines legales que procedan, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día cuatro del mes de marzo del año dos mil veinte .-

REVISÓ:  
DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA